ACTA Nº3 ANÁLISIS DOCUMENTACIÓN PROPUESTO ADJUDICATARIO

EXPEDIENTE: CONTR 2024 512872
OBJETO: 00095/ISE/2024/JA-CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS CON CAPACIDAD INFERIOR A 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. DESTINO EE-JAÉN (PSICOPEDAGÓGICO). RUTA ARJONA Y FUERTE DEL REY
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, ART. 159.6
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 31.648,40 €
PORCENTAJE IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994)
IMPORTE IVA: 0,00 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 31.648,40 €
VALOR ESTIMADO: 37.978,08 €

ASISTENTES:

- Mª del Pilar Guirado Tirado, Gestora Gerencia Provincial de Jaén.
- Ana Calahorro Carrasco, Gestora Gerencia Provincial de Jaén.
- Marina Moya Noguera, Gestora Gerencia Provincial de Jaén.

En Jaén, siendo las 09:12 horas del día 17 de julio de 2024, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todos los componentes de la Unidad Técnica, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC contenida en el SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 16 de julio de 2024 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito:

NIF	PERSONA LICITADORA	REGISTRO SIREC
26033635G	LUCAS RUIZ ALMAZÁN	11/07/2024 12:52:16

Y se indica que la totalidad de miembros de la Unidad Técnica reiteran que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA CALAHORRO CARRASCO	FECHA	19/07/2024
	MARIA DEL PILAR GUIRADO TIRADO		
	MARINA MOYA NOGUERA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDCVESMJLRSPZA58J6SQNEA2LF	PÁGINA	1/3

A continuación se procede, al desencriptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Del examen y calificación de la documentación administrativa presentada, se observan las siguientes incidencias:

- El licitador LUCAS RUIZ ALMAZÁN, conforme a lo establecido en la cláusula 10.4. Documentación previa a la adjudicación del PCAP, deberá aportar:

1. Obligaciones tributarias:

- **Certificación positiva,** expedida por la *Agencia Estatal de Administración Tributaria*, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias **o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas**; **o** bien **autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación** conforme al modelo indicado en el Anexo VIII.

- **Certificación positiva**, expedida por la *Administración Tributaria de la Junta de Andalucía*, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de personas contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario; **o** bien **autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación** conforme al modelo indicado en el Anexo VIII.

2. Obligaciones con la Seguridad Social:

- **Certificación positiva**, expedida por la *Tesorería Territorial de la Seguridad Social*, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, **o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas**; **o** bien a**utorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación** conforme al modelo indicado en el Anexo VIII.

3. Impuesto sobre actividades económicas:

- Deberá presentar, si se hubiera dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el ejercicio corriente, **justificante de estar dado de alta** en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, **del citado impuesto**. En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo.

4. Seguro:

-Debe aportarse correctamente los recibos y justificantes de pago **correspondientes a la póliza suscrita y presentada**. Ha presentado un recibo de pago de seguro que no coincide con el importe y el número de póliza.

Se hace constar que por parte de la Unidad Técnica se realiza de oficio Consulta al Registro de Empresas y Actividades de Transporte con los datos de los vehículos que cada empresa licitadora adscribe a la *ejecución del contrato, verificando que dichos vehículos son titularidad de las mismas.*

Se comprueba de oficio que los documentos ITV y permiso de circulación del vehículo, presentado por Lucas Ruiz Almazán, consta en el registro de la Gerencia Provincial de Jaén con el expediente 00359/ISE/2023/JA lote 2.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA CALAHORRO CARRASCO	FECHA	19/07/2024
	MARIA DEL PILAR GUIRADO TIRADO		
	MARINA MOYA NOGUERA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDCVESMJLRSPZA58J6SQNEA2LF	PÁGINA	2/3

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Unidad Técnica, concediendo a los licitadores **3 días naturales**, para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de 3 días naturales otorgados para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

LA UNIDAD TÉCNICA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ANA CALAHORRO CARRASCO	FECHA	19/07/2024	
	MARIA DEL PILAR GUIRADO TIRADO			
	MARINA MOYA NOGUERA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmDCVESMJLRSPZA58J6SQNEA2LF	PÁGINA	3/3	